

Distrito Catastral No. 14/1ra., del Municipio y Provincia de Barahona, donde se encuentran la Quinta Brigada de las Fuerzas Armadas y otras instalaciones militares.

ARTICULO 2.- En caso de no llegarse a un acuerdo amigable con los propietarios de los inmuebles precedentemente indicados para su adquisición de grado a grado por el Estado Dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales, realizará todos los actos, procedimientos y recursos, tanto ordinarios como extraordinarios, de acuerdo con las leyes, para obtener la expropiación de los mismos.

ARTICULO 3.- Se declara de urgencia que el Estado Dominicano entre en posesión de los inmuebles indicados.

ARTICULO 4.- La entrada en posesión por el Estado Dominicano de los mencionados inmuebles, será ejecutada por el Abogado del Estado, por tratarse de un inmueble registrado.

ARTICULO 5.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Director General de Catastro Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 163-05 que designa al señor Rogelio Bonilla Morfe, Asesor del Poder Ejecutivo para el Proyecto Megapuerto de Manzanillo, Montecristi.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rogelio Bonilla Morfe, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para el Proyecto Megapuerto de Manzanillo, Montecristi.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 164-05 que nombra a la Ing. Gloria María Bienvenida Ceballos Gómez, Directora de la Oficina Nacional de Meteorología.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Ing. Gloria María Bienvenida Ceballos Gómez, queda designada Directora de la Oficina Nacional de Meteorología, en sustitución del Ing. José María Duquela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 165-05 que nombra a los señores Germán Cornelio y Gerardo Gonell, Subdirectores de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 165-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente